

Provincia de Río Negro  
Poder Judicial  
Juzgado de Paz General Conesa

RESOLUCION:

General Conesa, 04 de marzo de 2025.-

AUTOS Y VISTOS: La causa caratulada: “ S.S.S.A.E.S.N.J.”, expte.Nº GC-00064-JP-2024.-

Y CONSIDERANDO:

- 1)- Que el expediente se inicia por requerimiento del Organismo proteccional a los fines de solicitar la colaboración del juzgado de Paz para mantener audiencia con la señora A.G. en relación a su hijo J.I.G. .-
- 2)- Que la nombrada fue citada por cédula a los fines de lograr su concurrencia por ante este juzgado de Paz para programar reunión con el Organismo Proteccional solicitante.-
- 3)- Que nunca concurrió ni respondió a los llamados telefónicos efectuados.-

RESUELVO:

- 1)- Proceder al archivo de lo presentes actuados